

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACION EL DIA 18 DE ABRIL DE 2.007.-**

**EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Luis Berrocal Moreno.**

SRES. ASISTENTES:
Partido Socialista

D. Manuel Domínguez Leco
D. Leandro Pérez Hernández
D. Antonio González Moreno
D. Modesto Méndez Parente.
D. Segundo Berrocal Infantes .
D. Alejandro Chamorro Gallardo

SRA.SECRETARIA:
D^a. María del Carmen Poves Munuera.

Excusan su asistencia:

En Atalaya, a diecisiete de abril de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^a. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21^h30 horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



CLASE 8.ª



OG6798584

ORDEN DEL DÍA

=====

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida, a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha: 13/04/07:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de Sesión</u>	<u>Fecha remisión acta a Delegación del Gobierno</u>	<u>Fecha remisión acta Dirección Gral. Adción. Local</u>
23/01/07	Extraordinaria	02/02/07 (Rtr. Salida nº 45)	02/02/07 (Rtr. Salida nº 44)

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

No formulada ninguna observación, el Sr. Alcalde declara aprobada el Acta, con **el voto unánime** de los Señores asistentes.

2º.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO CENTRO MÉDICO".-

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de obra denominado "Acondicionamiento de Centro Médico" así como el Acta de constitución de la Mesa de Contratación y propuesta de adjudicación, celebrada el día trece de abril de dos mil siete, y resultando el mismo adjudicado provisionalmente a Don José Antonio García Rosario, en su propio nombre y representación el Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Don José Antonio García Rosario, en su propio nombre y representación por el precio de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS** (45.683,37.- €), para la realización

de la obra denominada "Acondicionamiento Centro Médico", por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 412/600 del Presupuesto vigente de gastos.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de **MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS** (1.827,33.- €), y se le cite para formalizar el oportuno contrato administrativo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al resto de participantes en la licitación.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE "CENTROS ABIERTOS" DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta de la documentación remitida al Ayuntamiento por parte de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, remitida con fecha de seis de marzo de dos mil siete, relativa a la conveniencia de adoptar acuerdo para la aprobación del Convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para el desarrollo de programas de "Centros Abiertos" de la Comunidad Autónoma.

Tras las explicaciones oportunas, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad de los Señores asistentes**, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas de "Centros Abiertos" de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el referido Convenio.



CLASE 8.^a



0G6798585

4º.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ATALAYA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES.-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta de la documentación remitida al Ayuntamiento por parte de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, relativa a la conveniencia de adoptar acuerdo para la aprobación del Convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores y Editores.

Tras las explicaciones oportunas, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad de los Señores asistentes**, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores y Editores.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde – Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el referido Convenio.

5º.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA CESIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO DEL SOLAR UBICADO EN CALLE VALENCIA, 58.-

VISTO el escrito de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura – Dirección General de Tesorería y Patrimonio -, de fecha 24 de enero de 2.007, en el que se comunica que no existe inconveniente en ceder en propiedad a este Ayuntamiento para fines de interés general agrario el siguiente bien:

- SOLAR, sito en c/ Egido de Arriba s/n, hor C/ Valencia nº 58, con una superficie registral de 100 m2. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número 306.0.

ATENDIDO que este Ayuntamiento está interesado en disponer del mencionado bien por considerarlo muy conveniente para los intereses municipales.

El Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, la cesión gratuita del solar sito en c/ Valencia, nº 58 de Atalaya, para su uso como lugar para reuniones de los agricultores, entre otros fines.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

6º.- APROBACIÓN DEL MODELO DE REGISTRO DE INTERESES.-

Por la Secretaria – Interventora se da lectura a la Proposición de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESULTANDO que la Ley 9/1.991, de 22 de marzo, modificó el artículo 75º de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESULTANDO que la citada Ley señala que todos los miembros de las Corporaciones Locales formularán dos declaraciones de intereses en los modelos aprobados por los Plenos respectivos.

RESULTANDO que dichas declaraciones deben llevarse a cabo antes de la finalización del mandato y la toma de posesión de los miembros electos de las Corporaciones Locales, es necesario que el actual Ayuntamiento apruebe los correspondientes modelos de declaración sobre posible causa de incompatibilidad y actividad así como sobre bienes patrimoniales.

Por todo ello, de conformidad con la legislación vigente, se propone al Pleno de la Corporación, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Crear el Registro de intereses de los miembros de la Corporación, que comprende las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad y las declaraciones de bienes patrimoniales.

SEGUNDO.- Aprobar los modelos de declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y las declaraciones de bienes patrimoniales, y que son del siguiente tenor:

1.1.- DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD.-



0G6798586

CLASE 8.^a**DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD**

1.- NOMBRE	
2.- PRIMER APELLIDO	
3.- SEGUNDO APELLIDO	
4.- D.N.I.	
5.- DOMICILIO (Calle y nº)	
6.- LOCALIDAD	
7.- PROVINCIA	

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 75°.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que las actividades que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos:

Actividades privadas por cuenta propia.-

Descripción	Dedicación	Emplazamiento

Actividades privadas por cuenta ajena.-

Empresa	Emplazamiento	Actividad empresarial	Cargo

Otras fuentes de ingresos privados.-

Descripción

Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la Corporación.-

Descripción	Relación con la Corporación

Actividades públicas.-

Entidad	Cargo	Ingresos anuales

Incompatibilidades.-

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

- No afectado por ninguna.
- Afectado.

Causas de incompatibilidad

Asimismo declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para incorporar las variaciones que me afecten.

En, a de de 2.00....

(Firma)



CLASE 8.^a



0G6798587

INSTRUCCIONES

- A) En este apartado se consignarán todas las actividades privadas que se ejerzan por cuenta propia, ya sean de naturaleza mercantil, industrial, agrícola, de servicios, o se trate del ejercicio de profesiones liberales, describiéndolas en la columna "descripción", con especificación de la dedicación horaria semanal y del emplazamiento de la actividad.
- B) En este apartado se consignarán todas las actividades privadas que se ejerzan por cuenta ajena con carácter remunerado, especificando el nombre o razón social de la empresa, el emplazamiento y actividad a que se dedica y el cargo o puesto de trabajo que se ocupa en la organización.
- C) En este apartado se consignarán otras fuentes de ingresos privados no incluidas en los capítulos anteriores, tales como alquileres, derechos de autor, derechos de patentes, premios, etc...
- D) En este apartado se han de consignar aquellos intereses o actividades privadas que, no siendo remuneradas, afecten al ámbito de competencias de la Corporación, especificando la causa. Estos intereses o actividades pueden consistir en cargos honoríficos o responsabilidades en Entidades o Empresas relacionadas con la Corporación.
- E) En este apartado se consignarán las actividades realizadas de forma gratuita o retribuida en otras Entidades de carácter público, tales como Administraciones Europeas, Central, Autonómica, Local y Organismos Autónomos o Sociedades Públicas dependientes de las mismas.

1.2.- DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.-

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

1.- NOMBRE	
2.- PRIMER APELLIDO	
3.- SEGUNDO APELLIDO	
4.- D.N.I.	
5.- DOMICILIO (Calle y nº)	
6.- LOCALIDAD	
7.- PROVINCIA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declaro bajo mi responsabilidad, que los bienes que a continuación se indican, son los únicos que constituyen mi patrimonio personal.

A) Bienes inmobiliarios.-

Clase	Ubicación	Fecha adquisición	Descripción registral

B) Bienes mobiliarios.-

Clase	Ubicación	Fecha adquisición	Descripción registral

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración de bienes patrimoniales durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para consignar las variaciones patrimoniales que me afecten.

En, a de de 2.00...

(Firma)

INSTRUCCIONES

- A)** En este apartado han de constar los bienes inmuebles, entendiéndose por tales, los definidos por el artículo 334° del Código Civil. En la columna "clase" se deberá especificar si se trata de tierras, casas, minas, plantaciones, etc..., y en "descripción registral", los datos del Registro de la Propiedad que sean suficientes para localizar el bien.
- B)** En este apartado se han de consignar los bienes muebles, entendiéndose por tales, los definidos en los artículos 335° y 336° del Código Civil, incluidos los vehículos, debiendo consignarse en la columna "clase" el tipo de bien. Por ejemplo: vehículos, acciones, cédulas hipotecarias, rentas, pensiones...).



CLASE 8.^a



0G6798588

Tras las explicaciones oportunas, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, acuerda aprobar el asunto de referencia.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.

V^o B^o
EL ALCALDE



Fdo. José Luis Berrocal Moreno

LA SECRETARIA



Fdo. María del Carmen Poves Munuera.